

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48319 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona

Hago saber que: En el concurso numero 570/2016 se dictó un auto de fecha de 11 de noviembre de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso de DISCEGA, S.L., con CIF B43463132

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art 481 TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 11 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Holgado Esteban.

ID: A200064195-1